

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL SEGUNDO
PERÍODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL
DIECISIETE.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **catorce** horas con **nueve** minutos del día catorce de diciembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se reúnen los integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado J. Carmen Corona Pérez, actuando como secretarios y Vocal los diputados: Yazmín del Razo Pérez, Agustín Nava Huerta y, Adrián Xochitemo Pedraza; **Presidente:** se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados que integran la comisión permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura y hecho lo anterior informe de su resultado; **Secretaria:** Con el permiso Señor Presidente, Diputado J. Carmen Corona Pérez, Diputada Yazmín del Razo Pérez, Diputado Agustín Nava Huerta, Diputado Adrián Xochitemo Pedraza; Ciudadano Diputado Presidente, se encuentra presente la **totalidad** de Diputados que integran la comisión permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura; **Presidente:** se pide a todos los presentes ponerse de pie, en virtud de que se encuentra presente la **totalidad** de los ciudadanos diputados que integran la Comisión Permanente: **“Siendo las catorce horas con once minutos del día catorce de diciembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, se declara legalmente instalada la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, que fungirá del dieciséis de diciembre de dos mil diecisiete al catorce de enero de dos**

mil dieciocho, correspondiente a su Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal”. Presidente: muchas gracias, favor de tomar asiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pide a los secretarios de esta Comisión Permanente comuniquen a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, de la instalación de esta mesa de esta Comisión Permanente. En consecuencia de lo anterior, siendo las **catorce** horas con **trece** minutos, del día catorce de diciembre de dos mil diecisiete, se declara clausurada esta sesión, y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para el próximo veintidós de diciembre del año en curso, a la hora señalada en el Reglamento, muchas gracias. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder, que firma los secretarios que autorizan y dan fe. -

C. Yazmín del Razo Pérez
Dip. Secretaria

C. Agustín Nava Huerta
Dip. Secretario

C. Adrián Xochitemo Pedraza
Dip. Vocal